

ACTA N°006-CS-AS002-2023-SECRE/FAP-1

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°002-2023-SECRE/FAP-1

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, PINTADO GENERAL DEL CERCO PERIMÉTRICO METÁLICO E IMPLEMENTACIÓN DEL CGFAP SECRE PP-0135”

Siendo las 15:00 horas del día 25 de Mayo de 2023, se reunieron en la Sala de Conferencias de la Secretaría General de la Comandancia General de la Fuerza Aérea del Perú; los miembros del Comité de Selección del Procedimiento **Adjudicación Simplificada N°002-2023-SECRE/FAP** por la **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, PINTADO GENERAL DEL CERCO PERIMÉTRICO METÁLICO E IMPLEMENTACIÓN DEL CGFAP SECRE PP-0135”**, designados por el Secretario General de la Comandancia General de la Fuerza Aérea del Perú mediante **Resolución Directoral N°05-SECRE del 13-03-2023**, integrado por los siguientes miembros:

Titulares:

- Presidente: COR. FAP JUAN JORGE SERSEN MORENO
- Vocal: COR. FAP JACOBO CAVERO TORRES
- Vocal: MAY. FAP PERCY CELESTINO BELLINA

Acto seguido, el presidente del comité de selección dio la bienvenida a los miembros integrantes del comité, indicando que la presente reunión se realiza con motivo de efectuar la admisión, evaluación y calificación de ofertas, que fueran registradas por los postores en el procedimiento de Adjudicación Simplificada N°002-2023-SECRE/FAP-1 por el **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, PINTADO GENERAL DEL CERCO PERIMÉTRICO METÁLICO E IMPLEMENTACIÓN DEL CGFAP SECRE PP-0135”**.

A continuación, se cede la palabra al Vocal (OEC), quien manifiesta luego de Resolución Comandancia General FAP N°214 del 05 de Mayo de 2023, dispone que se retrotraiga el proceso a la evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro; en la etapa de registro de ofertas establecidas en las bases, se registraron en el SE@CE veintiséis (26) ofertas de los siguientes postores:

- LARRY BILL SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.
- BARRA CASTILLO ELBA DINA
- MILLAN GUTIERREZ BERTHA INES
- INVERSIONES PAKMER S.A.C. - I PAKMER S.A.C.
- INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C.
- PASTELLO PERÚ S.A.C.
- M & E INGENIEROS S.R.L.
- GRUPO MRC
- SCD INDUSTRIES E.I.R.L.
- CONSORCIO SC BUILDING
- CIMODISS PERU S.A.C.
- A Y G CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.C.
- CONSORCIO UNION
- CONCIAL S.R.L.

- ORDOÑEZ CHANCAFE YEYSON JESUS
- CORPORACION DOMINIC S.A.C.
- BARAHONA PENADILLO HEYSEN HEILDELBERG
- SANDOVAL REATEGUI JOCSAN ALONSO
- CONTRATISTAS GENERALES DYLAN S.A.C.
- TELLO GALVEZ SEGUNDO ELIAS
- G.G.Q. SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
- ROLDAN CAYCHO DENISSE EVELYN
- CARTER & HURTADO S.R.L.
- CARRILLO SEGURA ESTALINS
- KOTLIN SERVICES S.A.C.
- GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS

ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:

Acto seguido, se procedió con la verificación de la documentación de presentación obligatoria, verificación de los términos de referencia y requerimientos técnicos mínimos para la Admisión de la Oferta, de acuerdo al detalle indicado en el cuadro de Verificación de Presentación de Documentos Obligatorios.

Luego de la admisión, se procedió a la evaluación de las ofertas, de acuerdo a los factores de evaluación que se indican en el cuadro de Evaluación, establecidos en el Capítulo IV de la Sección Específica de las bases integradas; siendo el resultado el siguiente:

N°	POSTOR	DETALLE DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
1	LARRY BILL SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	Cumple con la documentación de presentación obligatoria, términos de referencia y requerimientos técnicos mínimos, establecidos en las bases integradas, presentándose por la totalidad del Ítem.	1ro
2	BARRA CASTILLO ELBA DINA	Cumple con la documentación de presentación obligatoria, términos de referencia y requerimientos técnicos mínimos, establecidos en las bases integradas, presentándose por la totalidad del Ítem.	2do
3	MILLAN GUTIERREZ BERTHA INES	Cumple con la documentación de presentación obligatoria, términos de referencia y requerimientos técnicos mínimos, establecidos en las bases integradas, presentándose por la totalidad del Ítem.	3ro
4	INVERSIONES PAKMER S.A.C. - I PAKMER S.A.C.	Cumple con la documentación de presentación obligatoria, términos de referencia y requerimientos técnicos mínimos, establecidos en las bases integradas, presentándose por la totalidad del Ítem.	4to
5	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C.	Cumple con la documentación de presentación obligatoria, términos de referencia y requerimientos técnicos mínimos, establecidos en las bases integradas, presentándose por la totalidad del Ítem.	5to
6	PASTELLO PERÚ S.A.C.	Cumple con la documentación de presentación obligatoria, términos de referencia y requerimientos técnicos mínimos, establecidos en las bases integradas, presentándose por la totalidad del Ítem.	6to

N°	POSTOR	DETALLE DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
7	M & E INGENIEROS S.R.L.	Cumple con la documentación de presentación obligatoria, términos de referencia y requerimientos técnicos mínimos, establecidos en las bases integradas, presentándose por la totalidad del ítem.	7mo
8	GRUPO MRC	Cumple con la documentación de presentación obligatoria, términos de referencia y requerimientos técnicos mínimos, establecidos en las bases integradas, presentándose por la totalidad del ítem.	8vo
9	SCD INDUSTRIES E.I.R.L.	Cumple con la documentación de presentación obligatoria, términos de referencia y requerimientos técnicos mínimos, establecidos en las bases integradas, presentándose por la totalidad del ítem.	9no

Asimismo, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación de la oferta, como se indica en el cuadro de Documentos de Requisitos de Calificación, los que fueron establecidos en el numeral 3.2. del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas, obteniendo el siguiente resultado:

N°	POSTOR	DETALLE DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	SITUACIÓN
1	LARRY BILL SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	No cumple con los requisitos de calificación de: Capacidad Legal - Habilitación: presentó Ficha RUC, pero su actividad económica no guarda relación con el objeto de la contratación del presente procedimiento. No Presenta Copia Literal de la Constitución de la Empresa, por ser Persona Natural. Cumple con la Capacidad Técnica y Profesional. Cumple con la Experiencia del Postor en la Especialidad, presentando el monto de S/89,500.00, de acuerdo con lo establecido en las bases integradas.	OFERTA DESCALIFICADA, PARA BUENA PRO
2	BARRA CASTILLO ELBA DINA	Cumple con los requisitos de calificación de: Capacidad Legal - Habilitación: presentó Ficha RUC. No Presenta Copia Literal de la Constitución de la Empresa, por ser Persona Natural. Cumple con la Capacidad Técnica y Profesional. Cumple con la Experiencia del Postor en la Especialidad, presentando el monto de S/432,451.00, de acuerdo con lo establecido en las bases integradas. Los anexos de la oferta, han sido enviadas con la firma pegada como imagen, no cumpliendo con el procedimiento de las bases estándar numeral 1.6 Forma de Presentación de Ofertas: Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales)	OFERTA DESCALIFICADA, PARA BUENA PRO

3	MILLAN GUTIERREZ BERTHA INES	<p>Cumple con los requisitos de calificación de: Capacidad Legal - Habilitación: presentó Ficha RUC.</p> <p>No Presenta Copia Literal de la Constitución de la Empresa, por ser Persona Natural.</p> <p>Cumple con la Capacidad Técnica y Profesional.</p> <p>Cumple con la Experiencia del Postor en la Especialidad, presentando el monto de S/145,550.00, de acuerdo con lo establecido en las bases integradas.</p> <p>Los anexos de la oferta, han sido enviadas con la firma pegada como imagen, no cumpliendo con el procedimiento de las bases estándar numeral 1.6 Forma de Presentación de Ofertas: Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales)</p>	OFERTA DESCALIFICADA, PARA BUENA PRO
4	INVERSIONES PAKMER S.A.C. - I PAKMER S.A.C.	<p>Cumple con los requisitos de calificación de: Capacidad Legal - Habilitación: No presenta Ficha RUC; sin embargo, se hizo búsqueda consulta SUNAT y si posee actividad económica relacionada al objeto de la contratación.</p> <p>No Presenta Copia Literal de la Constitución de la Empresa.</p> <p>Cumple con la Capacidad Técnica y Profesional.</p> <p>Cumple con la Experiencia del Postor en la Especialidad: presentó el monto de S/ 75,000.00 de acuerdo con lo establecido en las bases integradas.</p> <p>Cabe resaltar que la misma oferta fue presentada con la empresa Inmobiliaria Piñarreta S.A.C.</p>	OFERTA DESCALIFICADA, PARA BUENA PRO
5	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C.	<p>No Cumple con los requisitos de calificación de: Capacidad Legal - Habilitación: No presenta Ficha RUC.</p> <p>No Presenta Copia Literal de la Constitución de la Empresa.</p> <p>No Cumple con la Capacidad Técnica y Profesional.</p> <p>No Cumple con la Experiencia del Postor en la Especialidad: presentó el monto de S/ 75,000.00 de acuerdo con lo establecido en las bases integradas.</p> <p>En vista que la oferta ha sido presentada con el nombre de Inversiones Pakmer S.A.C., se tuvo que descalificar a dicha propuesta.</p>	OFERTA DESCALIFICADA, PARA BUENA PRO
6	PASTELLO PERÚ S.A.C.	<p>Cumple con los requisitos de calificación de: Capacidad Legal - Habilitación: presentó Ficha RUC.</p> <p>Presenta Copia Literal de la Constitución de la Empresa.</p> <p>Cumple con la Capacidad Técnica y Profesional.</p> <p>Cumple con la Experiencia del Postor en la Especialidad, presentando el monto de S/44,840.08, de acuerdo con lo establecido en las bases integradas, de acuerdo al principio de presunción de veracidad, en la cual se presume que los documentos presentados por los administrados corresponden a la verdad de los hechos que ellos afirman.</p>	OFERTA CALIFICADA, PARA BUENA PRO

7	M & E INGENIEROS S.R.L.	<p>Cumple con los requisitos de calificación de: Capacidad Legal - Habilidad: presentó Ficha RUC.</p> <p>Presenta Primer Testimonio Notarial de la Constitución de la Empresa, pero no se observan las actividades de la empresa, por consiguiente, no se tiene elemento de juicio fehaciente de que dicha empresa guarde relación con objeto de la contratación del presente procedimiento. Se le solicitó subsanación mediante la página del SEA@CE, otorgándosele dos (02) días hábiles, sin embargo, la empresa no cumplió con dicha subsanación.</p> <p>Cumple con la Capacidad Técnica y Profesional. Cumple con la Experiencia del Postor en la Especialidad: presentó el monto de S/ 793,500.00, de acuerdo con lo establecido en las bases integradas.</p>	OFERTA DESCALIFICADA, PARA BUENA PRO
8	GRUPO MRC	<p>Cumple con los requisitos de calificación de: Capacidad Legal - Habilidad: presentó Ficha RUC, de cada uno de los consorciados.</p> <p>Presenta Copia Literal de la Constitución de la Empresa, de cada uno de los consorciados.</p> <p>Se le solicitó subsanación mediante la página del SEA@CE, otorgándosele dos (02) días hábiles, sin embargo, la empresa envió un no cumplió con dicha subsanación.</p> <p>Cumple con la Capacidad Técnica y Profesional. Cumple con la Experiencia del Postor en la Especialidad: presentó el monto de S/ 265,600.00, de acuerdo con lo establecido en las bases integradas. Con Acta de Observación para Subsanación de Oferta, se solicita envíe copia simple de la Constitución de la empresa o Copia Literal, ésta última fue presentada, pero con fecha posterior a la presentación de ofertas.</p>	OFERTA DESCALIFICADA, PARA BUENA PRO
9	SCD INDUSTRIES E.I.R.L.	<p>Cumple con los requisitos de calificación de: Capacidad Legal - Habilidad: presentó Ficha RUC.</p> <p>Presenta Copia Literal de la Constitución de la Empresa. Se señala que, no se aprecia literalmente, que la empresa realice actividades relacionadas con el objeto de la contratación.</p> <p>Cumple con la Capacidad Técnica y Profesional. Cumple con la Experiencia del Postor en la Especialidad, presentando el monto de S/303,537.00, de acuerdo con lo establecido en las bases integradas.</p>	OFERTA CALIFICADA, PARA BUENA PRO

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

Finalmente, los miembros del comité de selección, luego de la admisión, evaluación y calificación realizada de las ofertas registradas, teniendo en consideración los cuadros comparativos que forman parte integrante de la presente Acta, decidieron por unanimidad otorgar la Buena Pro al postor PASTELLO PERÚ S.A.C., por el monto de S/ 116,000.00, vista que las ofertas de los postores LARRY BILL SERVICIOS GENERALES E.I.R.L., BARRA CASTILLO ELBA DINA, MILLAN GUTIERREZ BERTHA INES, INVERSIONES PAKMER S.A.C., INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C., M & E INGENIEROS S.R.L., GRUPO MRC; fueron

Descalificadas del procedimiento de Adjudicación Simplificada N°002-2023-SECRE/FAP-1 por el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, PINTADO GENERAL DEL CERCO PERIMÉTRICO METÁLICO E IMPLEMENTACIÓN DEL CGFAP SECRE PP-0135”. Este Comité señala que los documentos presentados por los postores han sido

CUADRO DE EVALUACIÓN ECONOMICA		PASTELLO PERÚ S.A.C.	SCD INDUSTRIES E.I.R.L.	
		20478220686	20544172761	
CAPÍTULO IV - FACTORES DE EVALUACIÓN				
A. PRECIO - (100 PUNTOS)	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$		PRECIO	PRECIO
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6) según corresponda.	PRECIO MAS BAJO	PUNTAJE	116,000.00	121,053.00
	98,500.00	100.00	84.91	81.37
PUNTAJE TOTAL		PUNTOS	PUNTOS	
ORDEN DE PRELACIÓN:		1° PUESTO	2° PUESTO	

Asimismo, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; se precisa que la Buena Pro del presente procedimiento de selección, en vista de haberse presentado veintiséis (26) ofertas, quedará consentida al quinto día del otorgamiento y publicada su notificación en el SE@CE al día siguiente de producido. Siendo las 15:45 horas del mismo día, se da por concluida la presente reunión; en señal de conformidad suscriben la presente acta todos los integrantes.


 Mayor FAP
PERCY CELESTINO BELLINA
 Vocal Titular


 Coronel FAP
JACOBO CAVERO TORRES
 Vocal Titular


 Coronel FAP
JUAN JORGE SERSEN MORENO
 Presidente Titular